

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Nombre:	CLÍMACO RICARDO CABRALES DORIA
No. de Identificación	78713397
Naturaleza	Persona Natural
Dependencia	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Correo Electrónico	cliricado@hotmail.com
Teléfono de Contacto	3106946992
Entidad Bancaria	Caja Social
Tipo de Cuenta	AHORROS
N. de Cuenta	24059318350

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No de contrato:	CD-SGOB-1133-2025
Fecha de inicio:	2025-11-07
Fecha de terminación:	2025-12-22
Valor Total Contrato	4.070.619
No CDP	25002683
No RP	25002975
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

3. DETALLE PARA PAGO	
Factura Electrónica:	
Pago:	Pago Final
Total No Pagos:	1
Valor Por Pagar:	1.356.873

4. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
Número de Planilla:	636309695
Fecha de pago:	2025-12-26
Periodo Pagado:	12/2025
Valor Pagado:	303.100
Aporte Salud:	130.500
Aporte Pensión:	167.100
Aporte Riesgos:	5.500
Base de Cotización:	1.423.500

5. DEDUCCIONES BASE RETEFUENTE	
N. Personas a Cargo:	
Valor Mensual Medicina Prepagada:	\$ 0
Valor Cuota Mensual Crédito de Vivienda:	\$ 0
Otros Contratos:	NO

6. INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA		
DESDE: 2025-12-07 HASTA 2025-12-22		
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
1. Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, en la oficina de gestión integral del río, en la proyección de respuestas a las acciones de tutelas, y/o derechos de petición, y/o solicitudes, presentados por particulares, autoridades judiciales, y/o autoridades administrativas del orden nacional, departamental, y/o municipal, y/o demás actos administrativos.	Proyección de respuestas a derechos de petición y solicitudes administrativas: Proyección de respuestas a derechos de petición y solicitudes administrativas Durante el periodo comprendido entre el 7 de diciembre y el 22 de diciembre de 2025, en cumplimiento de la Obligación No. 1 del contrato CD-	VER ANEXOS

SGOB-1133-2025, presté apoyo a la Secretaría de Gobierno, a través de la Oficina de Gestión Integral del Río y Atención del Riesgo de Desastres, en la proyección de respuestas a solicitudes presentadas por autoridades administrativas, relacionadas con situaciones de riesgo e inundaciones en el municipio de Montería. En este marco, se realizó la proyección de la respuesta oficial al monitoreo y solicitud presentada por el señor Raúl Antonio Gómez, Mayor de la Defensa Civil Colombiana, radicada bajo el número R2025512100120234131, referente a las posibles inundaciones recurrentes en el barrio Los Garzones, ocasionadas por la temporada invernal. La respuesta fue formalizada mediante Oficio SGOB de fecha 22 de diciembre de 2025, en el cual se informó sobre las acciones institucionales previstas, tales como:

- La realización de inspecciones periódicas por parte de personal técnico especializado para el monitoreo del nivel del río y posibles escenarios de inundación.
- El desarrollo de charlas de sensibilización comunitaria orientadas a la conciencia ambiental.
- La visita técnica para evaluar el manejo de la disposición final de residuos sólidos, como medida preventiva frente a obstrucciones y riesgos asociados a inundaciones.

Asimismo, en la comunicación se reiteró el compromiso de la Administración Municipal con la gestión integral del riesgo de desastres, bajo los principios de coordinación interinstitucional, corresponsabilidad y sostenibilidad ambiental, de conformidad con lo establecido en la Ley 1523 de 2012. Esta actividad permitió garantizar una respuesta oportuna, técnica y articulada frente a las solicitudes elevadas por organismos de socorro, fortaleciendo la atención preventiva del riesgo y dando cumplimiento a las funciones asignadas a la Oficina de Gestión Integral del Río, dejando evidencia documental del trámite realizado y del cumplimiento de la obligación contractual.

Fecha de Actividad: 2025-12-22

2. Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, asistiendo a comités y reuniones internas o externas como delegado de la oficina de gestión integral del río, según lo determine el supervisor, realizar el respectivo levantamiento, redacción y presentación de actas, resúmenes o informes derivados de dichas reuniones.

Asistencia a comités y acompañamiento institucional: En cumplimiento de la Obligación No. 2 del contrato de prestación de servicios, durante el periodo comprendido entre el 7 y el 22 de diciembre de 2025, presté apoyo a la Secretaría de Gobierno, actuando como delegado de la Oficina de Gestión Integral del Río, en la asistencia y acompañamiento a actividades externas relacionadas con el mantenimiento del orden público y la convivencia ciudadana. En atención a la designación realizada mediante Oficio No. SGOB-03819 del 19 de diciembre de 2025,

[VER ANEXOS](#)

emitido por la Secretaría de Gobierno, fui asignado para participar como Gestor de Convivencia en la jornada de control del uso del espacio público, desarrollada en el CAI Turístico, a partir de las 5:00 p.m., en articulación con otros gestores y las autoridades competentes. Durante el desarrollo de la jornada, se brindó acompañamiento institucional a las acciones de control adelantadas por la Administración Municipal, con el propósito de prevenir alteraciones del orden público, promover el uso adecuado del espacio público y fortalecer la convivencia ciudadana en un sector de alta afluencia de personas. La actividad se ejecutó de manera coordinada con los equipos designados, garantizando presencia institucional y apoyo operativo durante el tiempo establecido. Como resultado de la intervención, la jornada se llevó a cabo sin incidentes relevantes, permitiendo el desarrollo normal de las acciones de control y evidenciando una adecuada articulación interinstitucional entre la Secretaría de Gobierno, los gestores de convivencia y las autoridades de seguridad. Esta participación permitió dar cumplimiento a la obligación contractual de asistir a actividades externas por designación del supervisor, así como aportar al fortalecimiento de las estrategias de control, prevención y convivencia ciudadana lideradas por la Alcaldía de Montería.

Fecha de Actividad: 2025-12-19

3. Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, en la planificación, coordinación y ejecución de actividades de mitigación y atención de emergencias relacionadas con la gestión integral del río y la atención del riesgo de desastres, incluyendo soporte logístico y operativo en eventos, talleres, campañas y otras actividades dirigidas por la oficina.

Apoyo a la proyección y trámite de comunicaciones oficiales dirigidas a entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Durante el periodo comprendido entre el 7 de diciembre y el 22 de diciembre de 2025, brindé apoyo a la Oficina de Gestión Integral del Río en la gestión administrativa y técnica relacionada con la reducción del riesgo, mediante la proyección y trámite de comunicaciones oficiales dirigidas a entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. En este marco, elaboré y proyecté el Oficio No. SGOB-03800 del 18 de diciembre de 2025, mediante el cual se solicitó apoyo institucional al Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería y a la empresa ELEC S.A. E.S.P., con el fin de realizar una jornada de tala y poda de una palmera que representaba alto riesgo de caída para una vivienda y para la seguridad de la comunidad, ubicada en la calle 11 No. 12-08, barrio Samaria. La gestión adelantada tuvo como propósito prevenir posibles afectaciones a la infraestructura y salvaguardar la integridad de los habitantes

[VER ANEXOS](#)

	del sector, en concordancia con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, promoviendo la articulación interinstitucional para la reducción del riesgo y el manejo oportuno de situaciones que puedan derivar en emergencias. Así mismo, fui designado como enlace operativo para la coordinación de la jornada, facilitando la comunicación entre las entidades involucradas y apoyando el proceso de planificación de la intervención, garantizando que las acciones se desarrollaran de manera segura y eficiente. Fecha de Actividad: 2025-12-18	
4. Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, apoyando a la oficina de gestión integral del río, en la inspección o visita inmediata a los sitios donde ocurra o se pueda materializar un evento catastrófico, con el fin de analizar las acciones de intervención de la población afectada.	Atención a emergencia por incendio en el barrio El Poblado de Montería : Durante el periodo comprendido entre el 7 y el 22 de diciembre de 2025, y en cumplimiento de la Obligación No. 4 del contrato CD-SGOB-1133-2025, presté apoyo a la Secretaría de Gobierno, a través de la Oficina de Gestión Integral del Río y Atención del Riesgo de Desastres, en la atención inmediata de un evento catastrófico ocurrido en el municipio de Montería. El día 17 de diciembre de 2025, se atendió la emergencia registrada en horas de la madrugada en el barrio El Poblado, donde un incendio estructural afectó varias viviendas, generando pérdidas materiales significativas y dejando a varias familias damnificadas. Una vez recibido el reporte del evento, se activó el protocolo institucional de atención a emergencias y se realizó el desplazamiento al sitio junto con los organismos de socorro. En el lugar de los hechos se brindó acompañamiento técnico y operativo a las labores adelantadas por la Administración Municipal, apoyando el proceso de verificación preliminar de afectaciones, identificación de las familias impactadas y recopilación de información necesaria para la caracterización de los daños ocasionados por el incendio. Así mismo, se acompañó la articulación interinstitucional con los organismos de socorro encargados de controlar la emergencia y asegurar el área afectada. Desde la Oficina de Gestión Integral del Río y Atención del Riesgo de Desastres se apoyaron las acciones orientadas a garantizar el acompañamiento social y técnico a las familias damnificadas, así como el levantamiento de información base para la posterior evaluación de causas del evento y la definición de medidas preventivas. Esta actuación permitió contribuir a una respuesta oportuna y coordinada frente a la emergencia, priorizando la protección de la vida, la atención a la población afectada y la mitigación de riesgos posteriores. De igual	VER ANEXOS

	manera, se fortaleció el trabajo interinstitucional y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1523 de 2012, relacionados con la gestión del riesgo de desastres y la atención inmediata de eventos que afectan a la comunidad. Fecha de Actividad: 2025-12-17	
5. Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, en la oficina de gestión integral del río, en la recepción, organización y custodia de los documentos de su competencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley de General de Archivos).		NO APLICA
6. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del Supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el Supervisor podrá solicitar al Contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo.	Informe de Ejecución Final No 02, con sus respectivos soportes: Informe Final de Ejecución – Obligación No. 6 Presentación de informe y soportes de ejecución contractual En cumplimiento de la Obligación No. 6 del contrato de prestación de servicios, presento el Informe Final de Ejecución, correspondiente al periodo comprendido entre el 7 y el 22 de diciembre de 2025, en el cual doy cuenta del desarrollo y cumplimiento de las obligaciones a mi cargo, conforme a lo establecido en el objeto contractual. I. Introducción En cumplimiento de lo establecido en el contrato No. CD-SGOB-1133-2025, presento el Informe final de Ejecución No. 2, correspondiente al periodo comprendido entre el del 7 al 22 de diciembre de 2025, en el cual doy cuenta de las actividades realizadas para atender las obligaciones contractuales asignadas, relacionadas con la gestión administrativa, operativa y de apoyo institucional en la Oficina de Gestión Integral del Río de la Secretaría de Gobierno Municipal. II. Desarrollo de actividades por obligación contractual Obligación No. 1. Prestar servicios de apoyo en la proyección de respuestas a tutelas, derechos de petición y solicitudes ciudadanas. En este marco, se realizó la proyección de la respuesta oficial al monitoreo y solicitud presentada por el señor Raúl Antonio Gómez, Mayor de la Defensa Civil Colombiana, radicada bajo el número R2025512100120234131, referente a las posibles inundaciones recurrentes en el barrio Los Garzones, ocasionadas por la temporada invernal. La respuesta fue formalizada mediante Oficio SGOB de fecha 27 de diciembre de 2025, en el cual se informó sobre las acciones institucionales previstas, tales como: • La realización de inspecciones periódicas por parte de personal técnico especializado para el monitoreo del nivel del río y posibles escenarios de inundación. • El desarrollo de charlas de sensibilización comunitaria orientadas a la conciencia ambiental. • La visita técnica para evaluar	VER ANEXOS

el manejo de la disposición final de residuos sólidos, como medida preventiva frente a obstrucciones y riesgos asociados a inundaciones. Asimismo, en la comunicación se reiteró el compromiso de la Administración Municipal con la gestión integral del riesgo de desastres, bajo los principios de coordinación interinstitucional, corresponsabilidad y sostenibilidad ambiental, de conformidad con lo establecido en la Ley 1523 de 2012. Esta actividad permitió garantizar una respuesta oportuna, técnica y articulada frente a las solicitudes elevadas por organismos de socorro, fortaleciendo la atención preventiva del riesgo y dando cumplimiento a las funciones asignadas a la Oficina de Gestión Integral del Río, dejando evidencia documental del trámite realizado y del cumplimiento de la obligación contractual.

Obligación No. 2. Asistir a comités y reuniones como delegado de la Oficina; realizar actas, resúmenes e informes. En atención a la designación realizada mediante Oficio No. SGOB-03819 del 19 de diciembre de 2025, emitido por la Secretaría de Gobierno, fui asignado para participar como Gestor de Convivencia en la jornada de control del uso del espacio público, desarrollada en el CAI Turístico, a partir de las 5:00 p.m., en articulación con otros gestores y las autoridades competentes. Durante el desarrollo de la jornada, se brindó acompañamiento institucional a las acciones de control adelantadas por la Administración Municipal, con el propósito de prevenir alteraciones del orden público, promover el uso adecuado del espacio público y fortalecer la convivencia ciudadana en un sector de alta afluencia de personas. La actividad se ejecutó de manera coordinada con los equipos designados, garantizando presencia institucional y apoyo operativo durante el tiempo establecido. Como resultado de la intervención, la jornada se llevó a cabo sin incidentes relevantes, permitiendo el desarrollo normal de las acciones de control y evidenciando una adecuada articulación interinstitucional entre la Secretaría de Gobierno, los gestores de convivencia y las autoridades de seguridad. Esta participación permitió dar cumplimiento a la obligación contractual de asistir a actividades externas por designación del supervisor, así como aportar al fortalecimiento de las estrategias de control, prevención y convivencia ciudadana lideradas por la Alcaldía de Montería.

Obligación No. 3. Apoyo en actividades de mitigación y atención del riesgo asociadas a la gestión integral del río. Durante el periodo comprendido entre el 7 de diciembre y el 22 de diciembre de 2025, brindé apoyo a la Oficina de Gestión

Integral del Río en la gestión administrativa y técnica relacionada con la reducción del riesgo, mediante la proyección y trámite de comunicaciones oficiales dirigidas a entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. En este marco, elaboré y proyecté el Oficio No. SGOB-03800 del 18 de diciembre de 2025, mediante el cual se solicitó apoyo institucional al Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería y a la empresa ELEC S.A. E.S.P., con el fin de realizar una jornada de tala y poda de una palmera que representaba alto riesgo de caída para una vivienda y para la seguridad de la comunidad, ubicada en la calle 11 No. 12-08, barrio Samaria. La gestión adelantada tuvo como propósito prevenir posibles afectaciones a la infraestructura y salvaguardar la integridad de los habitantes del sector, en concordancia con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, promoviendo la articulación interinstitucional para la reducción del riesgo y el manejo oportuno de situaciones que puedan derivar en emergencias. Así mismo, fui designado como enlace operativo para la coordinación de la jornada, facilitando la comunicación entre las entidades involucradas y apoyando el proceso de planificación de la intervención, garantizando que las acciones se desarrollaran de manera segura y eficiente. Obligación No. 4. Apoyo a la Secretaría de Gobierno en inspecciones y visitas inmediatas donde exista riesgo o posible materialización de eventos catastróficos. Durante el periodo comprendido entre el 7 y el 22 de diciembre de 2025, y en cumplimiento de la Obligación No. 4 del contrato CD-SGOB-1133-2025, presté apoyo a la Secretaría de Gobierno, a través de la Oficina de Gestión Integral del Río y Atención del Riesgo de Desastres, en la atención inmediata de un evento catastrófico ocurrido en el municipio de Montería. El día 17 de diciembre de 2025, se atendió la emergencia registrada en horas de la madrugada en el barrio El Poblado, donde un incendio estructural afectó varias viviendas, generando pérdidas materiales significativas y dejando a varias familias damnificadas. Una vez recibido el reporte del evento, se activó el protocolo institucional de atención a emergencias y se realizó el desplazamiento al sitio junto con los organismos de socorro. En el lugar de los hechos se brindó acompañamiento técnico y operativo a las labores adelantadas por la Administración Municipal, apoyando el proceso de verificación preliminar de afectaciones, identificación de las familias impactadas y recopilación de información necesaria para la caracterización de los

daños ocasionados por el incendio. Así mismo, se acompañó la articulación interinstitucional con los organismos de socorro encargados de controlar la emergencia y asegurar el área afectada. Conclusiones generales del periodo final Durante el periodo comprendido entre el 7 y 22 de diciembre de 2025, cumplí con las obligaciones contractuales asignadas, prestando apoyo administrativo, técnico y operativo a la Secretaría de Gobierno a través de la Oficina de Gestión Integral del Río. Las actividades realizadas permitieron:

- Garantizar atención oportuna y técnica a solicitudes ciudadanas.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional en temas de convivencia y control urbano.
- Asegurar disponibilidad permanente para la atención de eventos de riesgo o emergencias que pudieran presentarse.

Se adjuntan los documentos de soporte correspondientes, tales como oficios, informes y registros de asistencia, como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Fecha de Actividad: 2025-12-07

7. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DEL CONTRATISTA

En mi calidad de contratista del presente contrato de prestación de servicios, certifico bajo la gravedad de juramento que he cumplido y me encuentro al día con mis obligaciones del sistema de salud, riesgos laborales y pensiones y que la información aquí suministrada es veraz.

8. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN

Nombre Del Supervisor	CARLOS ANDRES GARCIA SUARÉZ
Cédula Del Supervisor	79788697
Cargo Del Supervisor	Secretario de Gobierno

En mi calidad de supervisor del presente contrato de prestación de servicios, certifico el cumplimiento de las obligaciones y el desarrollo de las actividades descritas en el periodo del presente informe por parte del contratista. Por lo tanto, es procedente el pago correspondiente.

9. FIRMAS

Presentado por el contratista CLÍMACO RICARDO CABRALES DORIA con fecha 30/12/2025
Aprobado por ELIZABETH MANGONES BERAESTEGUI con fecha 30/12/2025
Firmado por el supervisor CARLOS ANDRES GARCIA SUARÉZ con fecha 31/12/2025